

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 734/2023

La Junta de Gobierno Local por acuerdo de fecha 24 de febrero de 2023, ha ratificado la Resolución de Alcaldía 37/2023, de fecha 10 de febrero "Padrón Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) ejercicio 2022".

La notificación de la Liquidación se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anun-

cio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

-Recursos: Contra la liquidación podrá formularse recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

-Forma de pago y plazo: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Rey, 1 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Andrés Morales Vázquez.